

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RECUPERACIONES CASQUETE & BRAVO S.A. CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 09 días del mes de marzo del dos mil dieciséis a las diez horas, en las oficinas situadas en la Cdla. Garzota Mz. 86 Solar 1 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía RECUPERACIONES CASQUETE & BRAVO S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: CASQUETE PEREZ EDISON CARMELO, propietario de setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y HOLGUIN JAMA LEYDA EFRAINA, propietaria de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100 % de su valor nominal.

Preside la sesión el señor Casquete Edison Carmelo en calidad de Presidente; y actúa como Secretario de la Junta la señora Holguín Leyda Efraina Gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del **orden del día**: 1) "Aprobación de los Estados Financieros y sus resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2015."

Una vez aprobado por unanimidad el punto a tratarse, solicita la palabra la señora Holguín Leyda Efraina, expone que la utilidad contable del ejercicio económico del año dos mil quince es la suma de trescientos trece con treinta y un centavos de dólar (USD \$ 313,31).

A continuación solicita la palabra el accionista el señor Casquete Edison Carmelo y manifiesta que después de haber analizado los Estados Financieros que le fueron entregados oportunamente está totalmente de acuerdo con lo expuesto por la señora Holguín Leyda Efraina.

Una vez resuelto el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que una vez leída por el secretario a los concurrentes fue aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes. Acto seguido se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos f) Casquete Pérez Edison Carmelo; f) Holguín Jama Leyda Efraina



LEYDA EFRAINA HOLGUIN JAMA  
Secretario de la Junta  
Accionista



EDISON CARMELO CASQUETE PÉREZ  
Presidente de la Junta  
Accionista